

Manual del defensor del patrimonio cultural



PERÚ

Ministerio de Cultura

Manual del defensor del patrimonio cultural

Defendemos nuestra patria porque representa, entre otros, el lugar donde nacimos y el lugar donde vivimos. Defendemos nuestra vida porque nos da continuidad en el tiempo y nos permite el disfrute de las personas y las cosas que amamos, defendemos nuestra familia porque es la extensión de nosotros mismos y constituye el núcleo de la sociedad. Defendemos nuestra casa porque es producto de nuestro esfuerzo y trabajo diario, porque alberga a nuestra familia y es el legado de nuestros padres y lo será de nuestros hijos y nietos.



Ese legado, además de personal y familiar, existe también en el ámbito comunitario, local y nacional. Es aquel que compartimos como grupo humano en un mismo territorio, como símbolo de identidad y fuente de orgullo. Es representado por sitios y complejos arqueológicos, monumentos, edificios y lugares históricos, museos, iglesias y casonas, huacos, pinturas, música, danza, mitos, costumbres, lengua, vestimenta, fotografías, monedas, libros, documentos, etc. y constituye nuestro patrimonio cultural.

Todos los peruanos, sin ninguna distinción, tenemos el deber de de-

fenderlo porque guarda la memoria colectiva del pueblo, porque es la herencia dejada por los antiguos peruanos. Es nuestra conexión con el pasado, nuestra relación con el presente y nuestra proyección hacia el futuro. Y así como defendemos la patria, la vida y la familia, también debemos defender ese espacio inmenso y diverso en donde vivimos, que es el Perú, y que alberga al patrimonio cultural de la Nación.

Defenderlo no es tarea exclusiva del Estado ni del Ministerio de Cultura, ni de otra entidad pública; es responsabilidad de cada uno de los peruanos.

El Estado sólo no puede supervisar, vigilar, defender y proteger esta inmensa riqueza cultural porque sus recursos y personal no son suficientes. No olvidemos que los bienes del patrimonio cultural del Perú están distribuidos por todo lo ancho y largo del territorio nacional. Sería imposible pretender que el

Estado realice una labor de protección, preservación y vigilancia efectiva sin contar con el apoyo y participación de la ciudadanía.

Por estas razones, proponemos organizar y desarrollar un programa de voluntarios, «Defensores del Patrimonio Cultural» promovido por el Ministerio de Cultura y ejecutado por las municipalidades, organizaciones comunales, asociaciones culturales, educativas, deportivas, la Iglesia y otras entidades similares; como una estrategia de participación ciudadana para fomentar el «involucramiento» de los jóvenes en la protección y defensa del patrimonio cultural de la Nación.

A través del programa, buscamos establecer y sostener un proceso participativo para la defensa responsable e informada del patrimonio cultural del Perú. Se trata de la intervención del Estado y la participación de la

comunidad y la sociedad civil organizada en acciones y tareas concretas y conjuntas, asociándonos de manera organizada, donde especialmente se comprometan los jóvenes, que constituyen el grupo social más dinámico y receptivo.

¿Cómo podemos participar en la protección y defensa del patrimonio cultural de nuestra propia comunidad?

Siendo un «defensor del patrimonio cultural» y formando parte de este programa de voluntarios.

«Defensores del Patrimonio Cultural» Programa de voluntariado

¿Qué es?

En la actualidad, según la UNESCO, una tercera parte de los voluntarios a nivel mundial están dedicados a proyectos relacionados con el arte y la cultura. En el Perú, sucede todo lo contrario, ya que los programas de voluntariado se practican frecuentemente en instituciones no culturales.

En este contexto, el Programa de Voluntariado «Defensores del Patrimonio Cultural» es una propuesta para la movilización de la sociedad civil, con el fin de desarrollar acciones de defensa y protección del patrimonio cultural. A su vez, es un mecanismo para fomentar la participación ciudadana en el ámbito del sector cultura.

Conocemos la experiencia exitosa de Colombia, donde se ha desarrollado el Programa «Vigías del Patrimonio», creado por el Ministerio de Cultura de este país y que tiene logros importantes en participación del colectivo social para la defensa e información de su patrimonio cultural.

¿Qué busca?

Lograr, mediante la concientización y sensibilización, que la población, especialmente juvenil, se interese y tome parte activa en la defensa y protección del patrimonio cultural de sus localidades, conformando grupos voluntarios.

Este programa de voluntariado posibilita llegar a un amplio, diverso e importante grupo de jóvenes que aprovechará sus capacidades y conocimientos y experimentará la vivencia, de ser un «defensor del patrimonio cultural», en su vida personal y profesional. Asimismo, representa una oportunidad para inculcar en todos los habitantes el conocimiento y valoración de los bienes del patrimonio cultural de nuestro país y el compromiso que todos debemos asumir por su defensa.

Su efecto multiplicador hace que los «defensores del patrimonio cultural» proyecten su entusiasmo en otros integrantes de su generación, facilitando la toma de conciencia entre sus pares y promocionando valores,

conocimientos y actitudes respecto de su herencia cultural.

A través del programa, el defensor podrá experimentar el extraordinario valor de una causa, cuyo fin es lograr que la colectividad como depositaria y custodia del patrimonio cultural albergado en su localidad, se sienta verdaderamente responsable. Asimismo, se orienta a desarrollar acciones que promuevan el liderazgo y la participación juvenil, permitiendo encauzar las energías de niños y jóvenes en acciones positivas respecto de su patrimonio cultural, fortaleciendo los valores éticos y la autoestima.

Asimismo, permitirá fortalecer el respeto por la persona humana y su dignidad, como principal actor

cultural que está en contacto directo y permanente con las expresiones materiales e inmateriales de nuestra cultura y las mantiene vivas, a pesar de las dificultades, para el disfrute de las futuras generaciones.

Desde la perspectiva del programa de voluntariado, se pretende propiciar un acercamiento entre grupos social y culturalmente distintos que generalmente no comparten espacios comunes, estableciendo relaciones de solidaridad e intercambio entre los jóvenes interesados en la protección y defensa del patrimonio cultural.

¿Cómo se desarrolla?

Las municipalidades y las instituciones públicas y privadas son las encargadas de respaldar el programa y velar por su organización y desarrollo. Podrán suscribir un convenio con el Ministerio de Cultura comprometiéndose a mantener el programa durante un año y brindar las facilidades correspondientes para el desempeño de las labores de los defensores, así como organizar, administrar y supervisar la formación de grupos de defensores y el desarrollo de sus actividades.

Este convenio de cooperación interinstitucional es un compromiso entre las partes suscriptoras que importa, entre otros, informes periódicos sobre actividades programadas y seguimiento de las mismas y sobre los defensores inscritos en el programa, cuyo desarrollo se da en dos etapas:

I Etapa: «Talleres de Formación de Promotores»

Consiste en el desarrollo de talleres que formarán a futuros promotores del programa de voluntarios, dirigidos a docentes de educación secundaria, líderes juveniles y locales, instituciones y grupos representativos de la sociedad civil, con el propósito de dotarlos de conocimientos para la defensa del patrimonio histórico ubicado en su localidad, que les permita un mejor desempeño de su labor dentro de su propia comunidad.

Las municipalidades realizarán las convocatorias dirigidas a personas mayores de edad de las organizaciones comunales, asociaciones culturales, educativas, deportivas, la Iglesia y otras entidades similares, interesadas en ser promotores locales del programa, quienes participarán

en los talleres de formación donde recibirán capacitación en las áreas vinculadas al patrimonio cultural. Concluida esta fase, se da inicio a la siguiente etapa.

II Etapa: Constituyendo grupos de «Defensores del Patrimonio Cultural»

Desde el colegio, el grupo religioso, la asociación o la comunidad a la que perteneces puedes colaborar con tu acción voluntaria conformando

grupos de defensores del patrimonio cultural. Sólo tienes que acercarte a la municipalidad o a las instituciones comprometidas con el programa en tu localidad y solicitar información al respecto.

Luego de ejecutados los talleres para promotores, estos formarán a su vez a diez jóvenes «*defensores del patrimonio cultural*». Los grupos de defensores no dependen del Ministerio de Cultura, se organizan a partir de su propia comunidad, en los municipios, colegios, clubes, parroquias o similares, pero siempre estarán acompañados por Ministerio de Cultura, que brindará asesoría permanente al programa.

Los defensores, guiados por sus promotores, deberán elaborar un plan de trabajo en coordinación con su Municipalidad para la protección y defensa del patrimonio cultural ubicado dentro de la jurisdicción de su comunidad.

Los defensores serán capacitados por sus promotores, en base a la información proporcionada por el Ministerio de Cultura, sobre temas vinculados al patrimonio cultural y su problemática para que puedan desempeñarse como tales.

Los defensores podrán permanecer en el programa por el lapso de un año, al final del cual presentarán un informe dando cuenta de las acciones ejecutadas, el mismo que servirá para certificar su voluntariado como «Defensor del Patrimonio Cultural».

Al final de este período, el Ministerio de Cultura les otorgará un diploma de reconocimiento por su labor

y compromiso con la defensa del patrimonio cultural de la Nación y como demostración de su conciencia y responsabilidad cívicas en la protección del mismo.

Acreditación

Los «*Defensores del Patrimonio Cultural*», una vez que han tomado la decisión libre y voluntaria de participar en este Programa, serán primero capacitados y luego acreditados por el Ministerio de Cultura. Se les entregará un carné que los identifique y les facilite el cumplimiento de sus tareas. También recibirán vestimenta distintiva para ser usada en el desarrollo de su labor.

La acreditación tendrá validez de un año, que es el período de compromiso que asume un defensor durante su permanencia en el Programa.

Como ya se ha señalado, se suscribirán convenios con las municipalidades y las instituciones comprometidas para asegurar la organización y sostenibilidad del Programa.

Tanto las municipalidades como las instituciones que se comprometan y el Ministerio de Cultura asumen la responsabilidad de apoyar, promover y difundir las actividades de los grupos de defensores.

Principios

Los principios que orientan el Programa son:

- **Participación:**

La participación activa, informada, responsable, solidaria y voluntaria en el Programa es la mejor contribución para la preservación del patrimonio cultural de nuestra comunidad y del país en su conjunto.

- **Conocimiento:**

Tener los conocimientos idóneos permite el desempeño adecuado y eficiente como «*defensor del patrimonio cultural*» y desarrollar óptimamente las acciones de protección y defensa en nuestra localidad.

- **Intervención de especialistas:**

Sólo los especialistas y los expertos de las diversas disciplinas científicas pueden realizar intervenciones en el patrimonio cultural con autorización expresa del Instituto Nacional de Cultura.

- **Disposición:**

Mantener la mente abierta para aprender y comprender la problemática del patrimonio cultural,

contribuyendo a plantear soluciones desde nuestra experiencia personal.

¿Quiénes participan?

Perfil / requisitos

Ser parte del Programa, significa comprometerte con la protección y defensa del patrimonio cultural que se ubica en tu comunidad y participar activamente en la promoción y difusión del mismo. Es asegurar que más peruanos, como tú, puedan conocer y disfrutar de nuestra herencia cultural.

Igual que el ser humano en su vida cotidiana, nuestro patrimonio cultural está permanentemente expuesto a diversas amenazas que lo ponen en riesgo, como el huaqueo, los robos, el tráfico ilícito, los fenómenos y desastres naturales y aquellos causados por el hombre, el vandalismo, conflictos y desórdenes sociales, la «modernización» de espacios urbano-monumentales, las condiciones climatológicas, la contaminación atmosférica, entre otros.



En este contexto, buscamos que la población en general, especialmente los jóvenes, contribuyan a mejorar/cambiar/transformar esta situación, desde su práctica y experiencia personal y al interior de su comunidad, realizando durante su tiempo disponible, una acción voluntaria sin fines de lucro que coadyuve a la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Ser un Defensor es el fruto de una elección libre y una decisión personal para dedicar parte de su tiempo en forma desinteresada a participar en las tareas programadas y organizadas para la protección de nuestro patrimonio cultural.

Los defensores deben actuar con verdadero espíritu de unidad y de cooperación, interviniendo en la responsabilidad común que tenemos todos los peruanos de proteger y defender el patrimonio cultural de la Nación. Deben tener convicción y deseo de servir a su comunidad de manera organizada y coordinada, dando para ello lo que tienen y dándose

a sí mismos, porque con ello benefician a los demás integrantes de su comunidad.

Deben ser creativos y con iniciativa y sobre todo, personas responsables, que quieran saber y conocer más acerca de su cultura, que cuenten con tiempo disponible y que estén dispuestos a compartir.

El Programa requiere de mucha dedicación y sobre todo de muchas ganas y lo más importante, los defensores deben poseer y aplicar valores y ética en su vida cotidiana.

Deben demostrar sensibilidad y una valoración positiva de su labor. Deben sentir un gran apego por las manifestaciones y expresiones de nuestra cultura, y estar conscientes

que la tarea de proteger el patrimonio cultural no es una tarea fácil y a veces puede resultar muy ardua, casi inadvertida por los demás y no reconocida.

Cuidar los bienes culturales heredados de nuestros antepasados no es hacer cualquier cosa o hacerlo «así nomás». Hay que ser muy cauteloso, tomar muchas precauciones y especialmente, consultar siempre con los especialistas y profesionales, con el Ministerio de Cultura y las autoridades competentes.

Tanto promotores como defensores deben ser personas con gran espíritu de colaboración, interesadas en su comunidad, dispuestas a sacrificar

sus horas libres por una práctica cultural y con mucha disposición y voluntad de servir a su pueblo, ciudad o región.

¿Quién es el defensor?

Compromisos / normas de conducta que debe observar / actitudes / tareas que cumple

Ser reconocido como un «*defensor del patrimonio cultural*» es tener la oportunidad de participar activamente en la protección del patrimonio cultural y ser parte de acciones culturales que favorezcan el desarrollo de la comunidad y de sus habitantes.

El Defensor desempeña un papel esencial en el proceso de desarrollo ya que, a través de su colaboración en favor de la preservación del patrimonio cultural, está contribuyendo a la construcción de un presente y futuro mejor, pensando en los demás como integrantes de una misma comunidad unida por una herencia cultural, colectiva y común.

Compromisos

Todos podemos contribuir y ser parte del Programa para aportar a la defensa del patrimonio cultural del Perú. Todos tenemos habilidades para colaborar. Existen muchas maneras de hacerlo, pues, las posibilidades son incalculables, todo depende de cuánto quieras hacer.

El Programa brinda la oportunidad de desarrollar una acción solidaria, libre y voluntaria que favorezca la preservación del patrimonio cultural de la Nación.

El apoyo que requieren las tareas de defensa de nuestro patrimonio cultural, es tan amplio como sus mismas necesidades, el aporte de los miembros voluntarios se manifiesta mediante esfuerzo y dedicación para cumplir determinadas actividades programadas y organizadas.

La colaboración altruista y de servicio a la comunidad de jóvenes que quieren asumir el compromiso de participar de manera informada y responsable en el cuidado del

patrimonio cultural, como un aporte al desarrollo de nuestra sociedad que permita a su vez mejorar la calidad de vida de las personas que la integramos, es sin duda el pilar fundamental del Programa.

Este compromiso ha de ser, ante todo, responsable, libre y voluntario, por el período de un año, y deberá responder al interés de cada defensor. Implica tiempo, capacidad y esfuerzo.

Es una tarea de largo aliento, en la que no siempre se obtiene un reconocimiento. Lo mejor llegará poco a poco con el tiempo, cuando podamos apreciar que los demás miembros de nuestra comunidad cuidan el patrimonio cultural con verdadera dedicación. Es entonces

cuando todos los esfuerzos se irán compensando.

Lograr que tu comunidad, pueblo o localidad, se vea mejor y sea apreciada por las familias que viven en ella, cuidando el patrimonio cultural que alberga y convive con sus habitantes, gracias a ti, a tu participación y compromiso como «defensor del patrimonio cultural», será sin lugar a dudas la mayor satisfacción.

Los compromisos que asume un Defensor del Patrimonio Cultural son aquellos que cada persona sabe que puede cumplir y que emanan de su libre voluntad.

¿Por qué ser un defensor del patrimonio cultural?

Puedes decidir libremente ser un Defensor del Patrimonio Cultural, son diversas las razones:

- Quieres sentirte útil a la comunidad a la que perteneces
- Dar tu tiempo disponible y siempre y cuando sea necesario, para realizar tareas de protección y defensa del patrimonio cultural de la Nación
- Tener la satisfacción de realizar acciones positivas que beneficien a tu comunidad
- Sentirte orgulloso del patrimonio cultural que te rodea
- Compartir tus conocimientos y/o habilidades con los demás integrantes de tu comunidad
- Tener la oportunidad de servir a tu comunidad

- Aprender más sobre tu cultura
- Conocer otras personas con el mismo interés que el tuyo, por colaborar en acciones culturales; etc.

Algunos jóvenes deciden realizar una acción solidaria y voluntaria enseñando a leer a los niños de la calle, cuidando enfermos, acompañando a personas de la tercera edad o leyendo para ciegos. Un defensor elige contribuir a la protección del patrimonio cultural, tarea que exige conocimientos, información y reflexión, así como coordinación y asesoría permanentes con los especialistas del Ministerio de Cultura.

El patrimonio cultural requiere de una protección y defensa especiales por ser frágil y no renovable, por su significado histórico y valor cultural intrínseco que trasciende lo económico y constituye la razón de ser y de existir.

Normas de conducta

Los defensores deben observar normas básicas de conducta para desarrollar óptimamente su labor:

1. Las municipalidades, los promotores y los defensores deben cumplir con las disposiciones, normas y reglamentos que aplica el Ministerio de Cultura y otras entidades competentes en relación a la protección y defensa del patrimonio cultural.
2. Los defensores deben mostrar respeto por la autoridad cultural y municipal.

3. Los defensores deben mantener una actitud pro activa en su comunidad.
4. Los defensores deben mantener un trato cortés, amable, serio y respetuoso.
5. Los defensores constituyen un apoyo en la defensa del patrimonio cultural de su comunidad.
6. Los defensores deberán hacer un correcto uso de los distintivos y materiales que identifican el Programa.

La utilización indebida será causal de sanción y expulsión.

7. Los defensores deben ser personas saludables física y emocionalmente.

Tareas

Los Defensores contribuirán a fomentar en su comunidad un cambio de actitudes respecto al cuidado del patrimonio cultural y a propiciar la identificación de la población con su herencia cultural, así como a reforzar en la ciudadanía la responsabilidad de proteger, preservar y defender el patrimonio cultural de la Nación.



A través de su ejemplo, enseñarán a valorar nuestro patrimonio cultural, a formar en la población valores y actitudes de respeto frente a los bienes culturales, procurando que cada persona de la comunidad interiorice, como parte de su experiencia individual, la noción de patrimonio cultural de la Nación.

El patrimonio cultural lo vamos construyendo nosotros mismos. No es estático ni está congelado en el tiempo. Hoy tenemos muchas obras de arte, edificios, libros, documentos, costumbres y expresiones culturales que no valoramos porque nos parecen comunes y poco importantes, pero estas mismas obras, dentro de algunos años posiblemente, serán el patrimonio cultural de las generaciones venideras.

Si ahora no emprendemos la tarea de formar valores que contribuyan a preservar el patrimonio cultural que tenemos, nuestros hijos, nietos

y bisnietos no podrán apreciar lo que nosotros tenemos el privilegio de admirar y disfrutar hoy.

Sí, es un privilegio que esas obras todavía existan y que podamos compartirlas con los demás, gracias a la labor de protección desarrollada por diversas personas e instituciones, que enfrentan múltiples dificultades para cumplir con su cometido.

Este es el gran reto de los Defensores del Patrimonio Cultural. Hacer que más personas, como nosotros, se comprometan a trabajar por la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

¿Qué hace un defensor del patrimonio cultural?

Los defensores deben principalmente motivar el interés de sus semejantes por la valoración, respeto y aprecio del patrimonio cultural ubicado en su comunidad a través de las actividades siguientes:

- **Defensa del patrimonio cultural**

Se trata de acciones que contribuyan a proteger el patrimonio cultural de las constantes amenazas a las que está expuesto, colaborando en la mejora de las condiciones existentes para tal propósito.

Podemos participar en la defensa del patrimonio cultural de nuestra comunidad apoyando a las autoridades en la señalización de sitios patrimoniales y monumentos de la localidad, organización de visitas de reconocimiento al patrimonio cultural ubicado en tu comunidad, participando en jornadas de limpieza de un sitio arqueológico con supervisión de los especialistas autorizados, colaborando en la vigilancia para prevenir actos de huaqueo, vandalismo e invasiones, denunciando ante las autoridades actos sospechosos que atenten contra el patrimonio cultural de la comunidad, cuidando el ornato y la higiene de la ciudad, difundiendo la legislación y la reglamentación de protección del patrimonio cultural, propiciando la formulación de propuestas locales de declaratoria de sitios y monumentos por parte de la población y organizando campañas de sensibilización del patrimonio cultural en nuestra comunidad.



- **Promoción del patrimonio cultural**

Consiste en resaltar e impulsar el conocimiento del patrimonio cultural de la Nación a través de acciones que motiven el interés de los demás miembros de la comunidad por la valoración y aprecio del patrimonio cultural.

Estas actividades permiten fortalecer los vínculos de identidad de la población con relación a su entorno

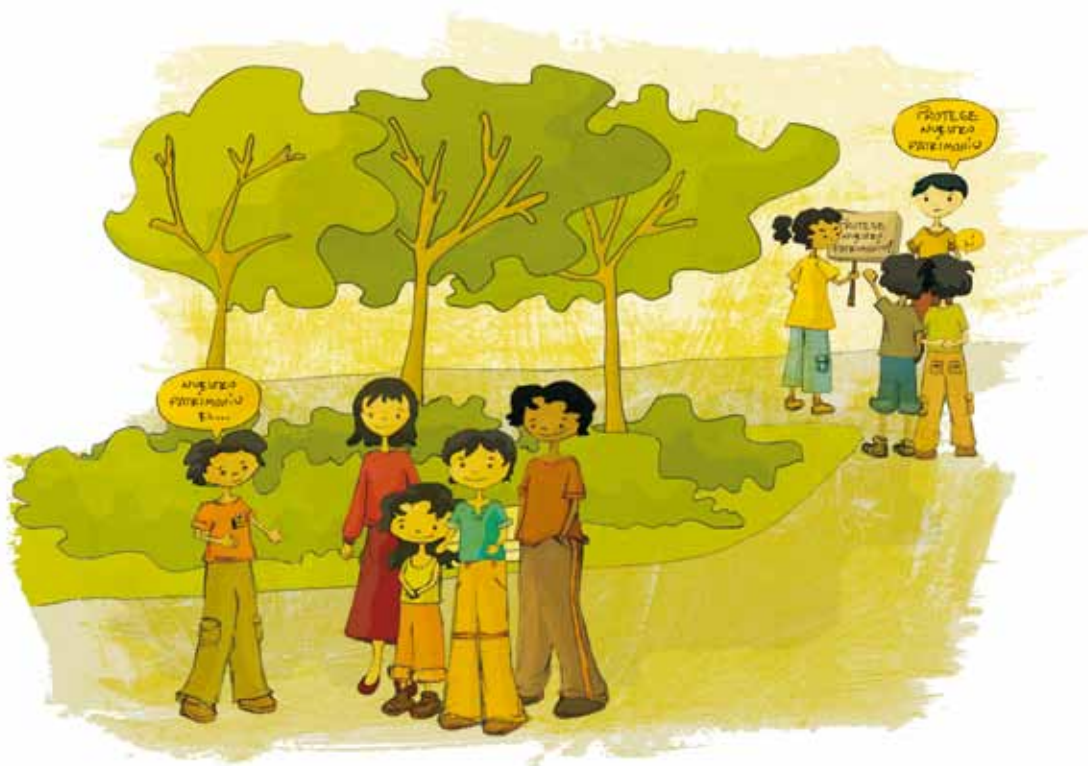
cultural que a su vez genere un compromiso de por vida con el patrimonio cultural. Recordemos que, para proteger el patrimonio cultural, debemos conocerlo y quererlo.

Participamos en la promoción del patrimonio cultural a través de la elaboración de material informativo y promocional de la localidad (afiches, volantes, trípticos, cartillas, mapas de ubicación, paneles informativos, etc.), diseño de circuitos

turísticos y peatonales, realización de exposiciones y recitales, montaje de obras teatrales basadas en mitos y leyendas de tu comunidad, dictado de charlas y talleres, diseño y elaboración de material educativo sobre el patrimonio cultural ubicado en tu comunidad, fomento de asociaciones civiles, realización de ferias, concursos, pasacalles y similares.

- **Investigación del patrimonio cultural**

Es documentar el patrimonio cultural, buscando más información sobre él y su contexto, lo cual nos permite conocer los bienes culturales que alberga nuestra comunidad. Saber qué tenemos, en qué lugar y en qué estado se encuentran y qué nombre tienen para cuidarlos mejor porque son nuestra herencia colectiva.



La investigación nos proporciona datos acerca del patrimonio cultural como origen, descripciones y cantidades que, a su vez, posibilitan el intercambio de información y el conocimiento de los mismos.

También nos ayuda a manejar información sobre los bienes culturales para dotarlos de seguridad y protección, la misma que puede resultar muy útil en casos de robos, desastres naturales y de tráfico ilícito, así como para su restitución, recuperación y repatriación.

Participamos en la investigación del patrimonio cultural de nuestra comunidad a través de la elaboración de composiciones, álbumes, periódicos murales, artículos periódicos y monografías; confección, aplicación y análisis de encuestas a la población aledaña a sitios del patrimonio cultural para averiguar cuánto conoce sobre los bienes culturales que la rodean; recopilación de documentación oral, manuscrita e impresa; formación de bibliotecas y archivos, etc.



- **Elaboración de planes de trabajo**

Los planes de trabajo son la relación ordenada de las acciones y tareas que se programan desarrollar para la defensa del patrimonio cultural en la localidad y que los grupos de defensores efectuarán a lo largo del Programa. En ella deberán indicar las fechas tentativas de realización de cada actividad señalando al defensor o defensores responsables de la misma. Estos planes deberán ser previamente aprobados por el Ministerio de Cultura para proceder a su ejecución.

Ejemplo de un plan de trabajo

N°	ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1°	Elaboración de un tríptico informativo sobre la creación del distrito para ser distribuido en la Ceremonia de Aniversario que organizará la Municipalidad.	Investigar sobre: la historia del distrito - el origen de su nombre - personajes ilustres - sitios y monumentos históricos existentes - tradiciones y platos típicos	10 de marzo	- Juan Niño y Pedro Carmona - Beatriz Gamarra y Jorge Camacho - Sergio Vásquez y Julio Rojas - Ana Napán y Rafael Maqqe	Solicitar al MC apoyo en la recopilación de información referida a sitios y monumentos históricos existentes en el distrito.
2°	Realización de una jornada de sensibilización sobre el patrimonio cultural del distrito dirigida a los escolares de 4 instituciones educativas locales	- Diseñar el programa - Convocar a los expositores - Efectuar la convocatoria a las instituciones educativas locales - Implementación técnica y logística del aula/auditorio en el que se dictará la jornada - Distribuir las tareas con sus responsables antes, durante y después del evento	6, 13, 20, 27 de junio	- Helard Loayza - Esperanza Guevara - Enrique Santos Huamán - Ralph León y Alicia Lengua - Susana Contreras y Gloria Torres	Solicitar al MC apoyo para el diseño del programa de la jornada de sensibilización y para la participación de sus especialistas en patrimonio arqueológico e histórico.

N°	ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
3°	Realización de una charla de orientación sobre jornadas de limpieza en sitios arqueológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el programa - Convocar a los expositores - Efectuar la convocatoria a los defensores - Implementación técnica y logística del aula/auditorio en el que se dictará la jornada - Distribuir las tareas con sus responsables antes, durante y después del evento 	25 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> - Alba Choque - Johana Pacheco - Adrián llave - Priscilla Zender - Samuel Gómez 	- Coordinar permanentemente con el MC
4°	Realización de una jornada de limpieza en la Huaca Aramburu	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la Municipalidad Distrital a fin que preste el apoyo correspondiente - Convocar a un arqueólogo del MC para que supervise la jornada - Efectuar la convocatoria a los defensores y vecinos de la zona - Gestionar los materiales necesarios para la jornada (guantes y mascarillas descartables, escobas, 	12 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Mauricio Albrizzio y Percy Salinas - Lenin Soto - Alex Sánchez - Yuvan Florian, Carol Córdova y Clarisa Rojas 	

N°	ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
		recogedores, rastrillos, bolsas de basura, costalillos, gaseosas y vasos descartables)			
5°	Diseño y elaboración de un tríptico informativo sobre la Huaca Aramburu para ser distribuido entre la población aledaña	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar sobre la cultura y período al que pertenece, si fue investigada, importancia, si está declarada como patrimonio cultural de la Nación, etc. - Entrevistar a un arqueólogo del MC 	5 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Aurelio Avila Reyes, Cristina Avila y Felicidad Salhuana - Laura Chávez y Jorge Cabrejos 	- Mantener una coordinación permanente con el MC

Ejemplo de un cronograma de ejecución del plan de trabajo

A Ñ O / ACTIVIDAD	M E S /	EN	FEB	MAR	AB	MAY	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración de un tríptico informativo sobre la creación del distrito para ser distribuido en la Ceremonia de Aniversario que organizará la Municipalidad.				10									
Realización de una jornada de sensibilización sobre el patrimonio cultural del distrito dirigida a los escolares de 4 instituciones educativas locales							6, 13, 20 y 27						
Realización de una charla de orientación sobre jornadas de limpieza en sitios arqueológicos									25				
Realización de una jornada de limpieza en la Huaca Aramburu												12	
Diseño y elaboración de un tríptico informativo sobre la Huaca Aramburu para ser distribuido entre la población aledaña													5

- **Relación con autoridades e instituciones**

El Ministerio de Cultura reconoce y acredita a los grupos de defensores del patrimonio cultural y los orienta permanentemente en el desarrollo de sus tareas.

Los municipios respaldan a los grupos de defensores, promueven su conformación, así como organizan y administran las actividades de dichos grupos, brindando facilidades para el cumplimiento de sus planes de trabajo.

Las demás instituciones participantes apoyarán a los grupos de defensores, de manera similar.

- **Documentación de la labor realizada**

Está relacionado con la elaboración de informes, memorias y otros documentos que dan cuenta del Plan de Trabajo programado y ejecutado por los grupos de defensores del patrimonio cultural.

Modelo de informe

INFORME N° -2006

A: Dirección General de Fiscalización y Control
DE: Arq. Samuel Gómez Góngora
Promotor Coordinador del Grupo de Defensores N° 1
del distrito de Lima
ASUNTO: Encuesta a los vecinos de la Huaca Palomino
FECHA: Lima,

Me dirijo a Usted para informar lo siguiente:

1.- El día 29 de junio del presente año el Grupo de Defensores N° 1 del distrito de Lima Cercado aplicó una encuesta a los vecinos de la Huaca Palomino, ubicada en la Av. Venezuela s/n, Lima Cercado.

2.- La jornada se inició a las 10:30 a.m. y culminó a la 1:00 p.m.

3.- Se encuestaron a 20 vecinos, entre ellos al Presidente del Comité de Defensa de la Huaca Palomino. Se adjuntan las encuestas debidamente resueltas.

4.- Paralelamente se repartieron volantes a los vecinos y transeúntes, invitándolos a cuidar el sitio arqueológico que los rodea. Los volantes fueron diseñados por los propios defensores. Se adjunta un ejemplar.

Atentamente,

Samuel Gómez Góngora

Formato modelo de memoria de acciones ejecutadas en el año

- 1.- Relación de actividades realizadas indicando lugar y fecha
- 2.- Logros obtenidos
- 3.- Identificación de niveles de dificultad
- 4.- Relación del personal que ejecutó las actividades señalando las labores cumplidas por cada uno
- 5.- Comentarios generales/ Sugerencias

Formato para elaboración y presentación de proyectos de defensa del patrimonio cultural

TÍTULO

CATEGORÍA DE PATRIMONIO CULTURAL INVOLUCRADO

RESPONSABLES

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

OBJETIVOS

ÁMBITO DE ACCIÓN

ALCANCES

TIEMPO DE EJECUCIÓN

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

CRONOGRAMA

RESULTADOS ESPERADOS

REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS

FINANCIAMIENTO

Modelo de carta

Lima,

Señores

EMBOTELLADORA MANRIQUE

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle su apoyo a través de la donación de bebidas gaseosas para invitar a los vecinos que participarán en la jornada de sensibilización sobre la Huaca La Florida del distrito del Rímac, a realizarse en la Biblioteca Municipal del Rímac el próximo 23 de julio a las 11:00 a.m.

Sin otro particular, quedo de Usted,

Atentamente,

Conceptos básicos del patrimonio cultural

El patrimonio cultural es la herencia de nuestros antepasados y todos los peruanos debemos valorarlo y protegerlo, conocerlo y entenderlo comprometiéndonos con su cuidado. Para cumplir esta inmensa responsabilidad es necesario saber su significado y sus conceptos básicos para asumir la protección y defensa de manera adecuada puesto que el patrimonio cultural es frágil y no renovable y cualquier daño y/o alteración que sufra es de carácter irreversible. Si se destruye es imposible recuperarlo a su estado original, a cómo fue concebido, diseñado y elaborado por los antiguos peruanos.

¿Qué es patrimonio cultural?

Nos referimos a la herencia de bienes culturales materiales e inmateriales que nuestros padres y antepasados nos han dejado a lo largo de la historia. Se trata de bienes que

nos ayudan a forjar una identidad como nación y que nos permiten saber quiénes somos y de dónde venimos, logrando así un mejor desarrollo como personas dentro de la sociedad.

Todas las personas formamos parte de una familia pero somos, al mismo tiempo, integrantes de una comunidad, de una región, de un país. De la misma manera en que heredamos bienes materiales y tradiciones familiares, recibimos también el legado de la cultura que caracteriza a la sociedad donde crecemos y nos desarrollamos. Estas expresiones distintivas que tenemos en común como la lengua, la religión, las costumbres, los valores, la creatividad, la historia, la danza o la música son manifestaciones culturales que nos permiten identificarnos entre nosotros y sentir que somos parte de una comunidad determinada y no de otra. Esta herencia colectiva es el **patrimonio cultural**.

¿Qué es patrimonio cultural de la Nación?

La Ley N° 28296-Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación señala en su artículo II que el patrimonio cultural de la Nación es *«toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la Ley».*

¿Qué es cultura?

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) ofrece la siguiente definición: *«La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarcan, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias».*

Diversidad cultural

Por lo general, hablamos de la cultura en singular cuando, en realidad, existen cientos de culturas diversas. Los seres humanos hemos aprovechado nuestro entorno y hemos creado, a lo largo de la historia, distintas maneras de expresarnos y de hacer las cosas. El tiempo, el espacio, las características geográficas y los fenómenos climáticos, entre otros, han sido determinantes para el desarrollo de formas de vida establecidas, las mismas que pueden diversificarse y transformarse en el tiempo; a esto llamamos diversidad cultural.

El concepto de diversidad cultural está asociado al reconocimiento

mundial sobre la existencia de un patrimonio cultural universal, propio de la grandeza creativa de la humanidad; y cuyas obras excepcionales son un legado que todos, sin importar la nacionalidad, debemos proteger.

La articulación y aprovechamiento de esta gran diversidad cultural y la armonía que nos permita coexistir pacíficamente es uno de los retos que nos presenta el futuro.

Patrimonio cultural y patrimonio natural

Vivimos en un territorio que se distingue por la gran diversidad que caracteriza todos los ámbitos de nuestra existencia, y donde coexisten los más variados enclaves de vida natural, infinidad de paisajes y las más distintas formas de ser de sus gentes.

Para describir al Perú, por ejemplo, podríamos mencionar Chavín, Machu Picchu y Chan Chan, la marinera y el huayno, el seviche y la papa a la huancaína, la Reserva Natural de Paracas, el Lago Titicaca y el Huascarán, los Incas, el Señor de Sipán o héroes como Grau; en fin, los ejemplos pueden ser infinitos. Lo que estamos haciendo, en este caso,

es nombrar sitios y expresiones que pertenecen al patrimonio cultural y natural de la nación peruana.

Sin embargo, debemos tener presente que no basta enumerar lo que tenemos; es necesario también comprender por qué cada cultura es como es y conocer sus características y particularidades. No olvidemos que conocer, respetar y valorar nuestra cultura es indispensable para construir un mejor futuro.

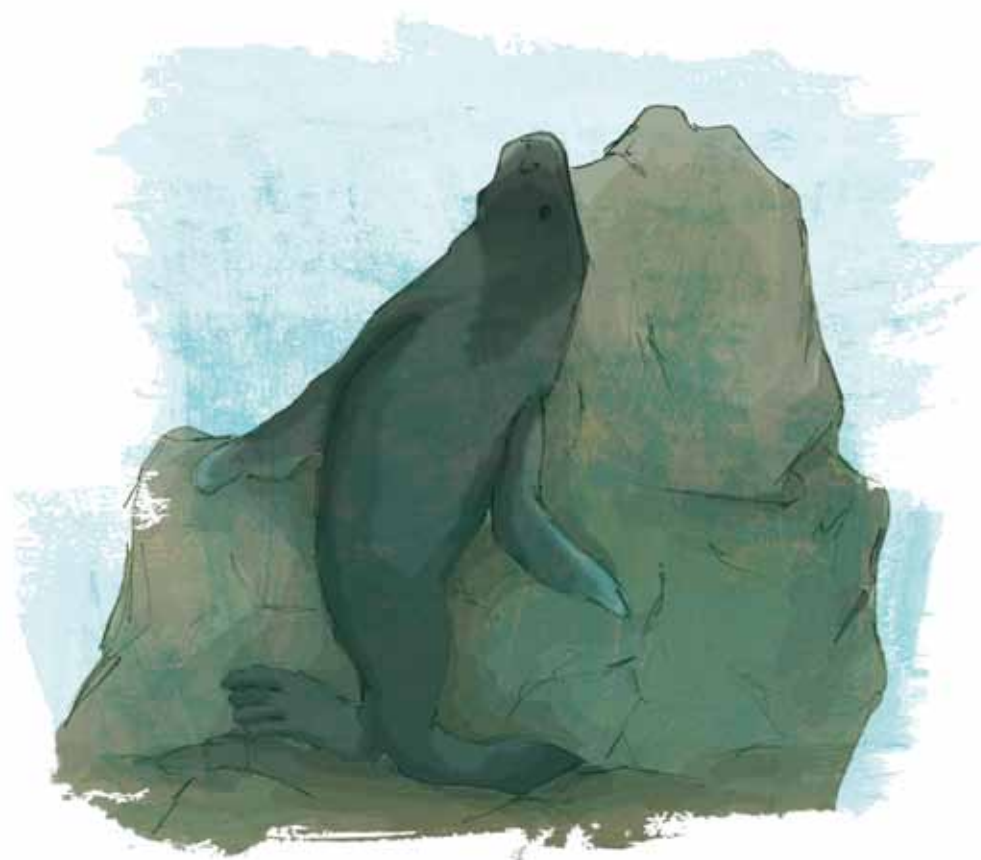
El **patrimonio cultural** del Perú está constituido por todos los bienes materiales e inmateriales que, por su valor histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico tienen una importancia relevante para la identidad y permanencia de la nación a través del tiempo.

Es por todo esto que dichos bienes requieren de una protección y defensa especiales, de manera que puedan ser disfrutados, valorados y aprovechados adecuadamente por todos los ciudadanos y transmitidos

de la mejor manera posible a nuestras futuras generaciones.

El **patrimonio natural** comprende las áreas naturales protegidas, las formaciones geológicas y fisiográficas, las zonas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales, muchas de ellas amenazadas, los lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas, que tienen un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

La principal diferencia entre patrimonio cultural y patrimonio natural es que el primero implica la intervención del ser humano para la modificación del paisaje y su entorno.



Categorías del patrimonio cultural

Nuestro patrimonio cultural es muy vasto y diverso; protegerlo es deber y derecho de todos. Sin embargo, para asegurar su conservación es indispensable la intervención de especialistas y expertos de distintas disciplinas científicas. Para estudiarlo mejor, el patrimonio cultural se ha dividido en diferentes categorías.

Patrimonio material inmueble

Se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes, entre otros) como las edificaciones coloniales y republicanas. Por ejemplo: La Quinta Heeren, La Catedral de Lima, la Huaca San Marcos y la Huaca La Florida, el Cementerio Presbítero Maestro, El Palacio de Torre Tagle, entre otros.





Patrimonio material mueble

Incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros. Aquí podemos mencionar:

- las esculturas de la Alameda de los Descalzos que son de finales del siglo XIX y representan a los signos del zodiaco
- la escultura de bronce del libertador San Martín ubicada en la Plaza San Martín, que corresponde al año 1921 y fue producto de un concurso promovido por el gobierno por el Centenario de la Independencia del Perú
- el monumento a Cristóbal Colón ubicado en el Paseo Colón. Se trata de una escultura de mármol de 1860
- el Grupo Escultórico de la Fuente China que fue un obsequio de

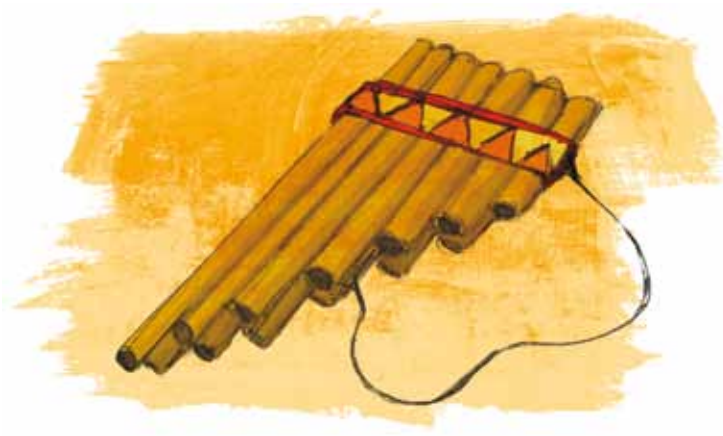
la colonia china al Perú por el centenario de nuestra independencia. Esta ubicada en el Parque de la Exposición, es de mármol y corresponde al año 1924.

El patrimonio cultural se divide en material e inmaterial. El material en mueble e inmueble. Para el caso del Perú usamos, además de la división señalada anteriormente, una división cronológica: patrimonio arqueológico (época prehispánica, es decir antes de la llegada de los españoles) y patrimonio histórico (correspondiente a las épocas colonial y republicana). A ellos, se agregan el patrimonio documental y el patrimonio bibliográfico.

Patrimonio inmaterial

Se refiere a lo que llamamos cultura viva, como lo es el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, los mitos, los ritos, la gastronomía, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a

los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas. Como la marinera limeña, los pregones, la mazamorra morada, el suspiro limeño, las tapadas, entre otros.





Patrimonio cultural subacuático

Son todos los vestigios de la existencia humana con carácter histórico y arqueológico, que han estado total o parcialmente sumergidos en espacios acuáticos, en forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años. Por ejemplo: galeones españoles hundidos frente a la costa peruana en los siglos XVI y XVII, durante la colonia y que transportaban diversos tipos de mercancías.

Patrimonio industrial

Se refiere a todos los bienes inmuebles y muebles adquiridos o producidos por una sociedad en relación a sus actividades industriales de adquisición, producción o transformación; a todos los productos gene-

rados a partir de estas actividades, y al material documental relacionado. Por ejemplo: las antiguas máquinas de impresión que actualmente se exhiben en el Museo del Diario «El Peruano» como la máquina tipográfica del año 1930 y la matriz en plomo del primer facsimilar del diario del 13 de mayo de 1826.

Patrimonio documental

Como lo indica su nombre, se refiere básicamente a la documentación que se conserva en archivos y entidades públicas, históricas, notariales eclesíásticas y los archivos particulares, los cuales son fuente primaria de investigación para las diversas disciplinas. Podemos mencionar el Libro de Movimiento de Inmigrantes de Lima y la Ley 13406 del 4 de marzo de 1960 - Otorgamiento del pasaje universitario, entre otros.

El **patrimonio bibliográfico**, a su vez, se refiere a los libros, periódicos, revistas y otro material impreso, guardados principalmente en bibliotecas. Aunque en el sentido

más estricto de la palabra se refiere a documentos y textos impresos sobre papel, con la nueva tecnología también consideramos como documentos las grabaciones, medios digitales, audiovisuales y otros. Por ejemplo: el Diario de Lima, curioso, erudito, económico y comercial (1790), El Mercurio Peruano (1791), las películas de nitrato, entre otros, que se encuentran en la Biblioteca Nacional del Perú.





Manual del defensor del patrimonio cultural

Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima
Teléfono: 618-9393
www.mcultura.gob.pe